por máquinas de coser.

Exp. 5522 M. A D. Miguel Márcos ($ 390) trescientos noventa pesos m/n por escudos-letreros.

" 5521 T. A D. Erasmo Testa, por muebles ($ 440) cuatrocientos cuarenta pesos m/n.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 5 p.m.

Ponciano Vivanco

[signature]

Sesión 76ª

Presentes
Presidente
Jijena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Ausente
Zubiaur

Dia 13 de Septiembre de 1906

Abierta la sesión á las 3 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación, el acta de la anterior.
En seguida el H. Consejo resolvió:
Nombrar:

Exp. 5649 J Auxiliar de los cursos de Dibujo, con antigüedad del 12 de Julio último, á Da Teresa Buzzoni, en reemplazo de Da Josefina Tocadell, que cesó en el desempeño de sus funciones.

" 5622 J. Encargado Escolar en Villa Alba, al actual Encargado Escolar suplente D. Virgilio A. Batalla y, en reemplazo de éste, á D. Pedro Albaitero.

— Escribiente, con antigüedad del 3 de Agosto ppdo,

á D. José Lúcas Penna.

Exp. 1866 y agregados. R. 1º. Levantar la suspensión del Profesor de Trabajo Manual de la Escuela Superior de Varones de Resistencia, D. Félix A Gomez.

2º. Mandar liquidar á favor del mismo, los sueldos á que tenga derecho, debiendo descontársele una inasistencia correspondiente al 14 de Junio ppdo.

3º. Amonestar al Director de la Escuela Superior de Varones de Resistencia, D. Lúcas A Aballay, por la forma irrespetuosa y agresiva con que se permite juzgar el proceder de sus superiores gerárquicos.

4º. Hacer presente al Consejo Escolar de Resistencia, la conveniencia de que, por Secretaría, haga conocer á los directores de escuela, las resoluciones recaidas en las notas y comunicaciones que éstos eleven, siempre que aquéllas no sean de simple trámite.

5º. Pedir al mismo Consejo la estricta aplicación de los artículos 87 y 90 del Reglamento General de Escuelas.

Exp. 5564 T. Gestionar del Sr Mariano Marcó, la cesión para la edificación escolar, de la manzana nº 44 de Choele Choel, de que es propietario.

" 3778 y agreg. V. 1º. Nombrar maestra interina de 3ª categoría — hasta tanto se encuentre un maestro que reuna los requisitos legales — de la escuela de San José de Arenales, á Da Hijinia T. de Veroni, con el sueldo de 125 $%, á contar desde el dia que empiece á funcionar dicha escuela.

2º. Dejar sin efecto el nombramiento de D. Francisco Verdeja, como Encargado Escolar de la referida localidad, por vivir á más de 8

leguas de la escuela; y nombrar en su reemplazo á D. Salustiano Figueroa.

3º. Transcribir al Depósito, el párrafo 1º de la nota de f15.

Exp. 5755 B. Comisionar al Dr A. Bunge para que estudie en Alemania todo lo relativo á la higiene escolar; debiendo presentar oportunamente, un informe detallado al respecto, á cuyo efecto se le acuerda como única retribución, la suma de 4000 francos.

" 5533 C. 9º
" 5508 C. 12º Confirmar en sus puestos, á las Stas Angela Raggi y Magdalena Descalzi, maestras de 3ª categoría de las escuelas nº 2. del C. E. 9º y nº 10 del C. E. 12º, respectivamente.

Librar órden de pago:

" 3328 y agregados A. A favor del Nuevo Banco Italiano, como cesionario del contratista D. Juan S. Simonazzi, por la suma de $ 41828:44, importe de la 5ª anualidad é intereses sobre el saldo que aún se adeuda por el edificio construido en la calle Cuyo y Centro-América.

" 2810 y agreg. R. A favor del Banco de Italia y Rio de la Plata, como cesionario de los constructores Sres Rojas y Cía, por la suma de $ 13640, importe de la 7ª anualidad é intereses, sobre el saldo que aún se adeuda por el terreno de la calle Bolivar 1225.

" 3299 y ag. R. A favor del Banco de Italia y Rio de la Plata, como cesionario de los Sres Rojas y Cía, por la suma de $ 3201:45, importe de la 7ª anualidad é intereses sobre el saldo que aún se adeuda por el terreno de la calle Rioja 1756, que se le compró.

" 1750 S. A favor del Consejo de Educación de Salta por la suma de $ 54824:66, importe del saldo del 1er cuatrimestre y anticipo del 3er bimestre de la subvención na-

cional.

Exp. 2871 S. A favor del Consejo de Educación de Salta por la suma de m$n 331:55 importe del saldo del depósito que efectuó, para la compra de material escolar.

" 3110 B. Modificar la resolución de fecha 16 de Junio ppdo, en lo relativo al precio de la obra que se ofrece en este expediente, haciendo constar que es el de m$n 4 por cada ejemplar, en vez de 3 m$n, reduciendo el número de ejemplares á 225.

Mandar pagar:

" 5546 R. A D. J. Rosemblun cien pesos m/n (m$n 100) por mesas.

" 5529 A " " P. Alegre (m$n 280) doscientos ochenta pesos m/n, por instalaciones eléctricas.

" 5417 A A D. P. Alegre (m$n 400) cuatrocientos pesos m/n por una araña para la Escuela Pte Roca.

" 5279 Y. A D. Luis Granelli (m$n 102:50) ciento dos pesos con cincuenta centavos m/n, por 80 passe-partout.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 5 p. m.

Ponciano Franco